



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13/3/24	Hs. 12:50
Numero: 128	Fojas: 5
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

NOTA N° 13/24

Letra: BSF

Ushuaia, 13 de marzo de 2024.

A LA  
SEÑORA PRESIDENTE DEL  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DRA. MUÑIZ SICCARDI GABRIELA  
S / D

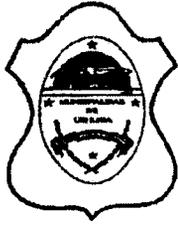
Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

En las últimas semanas se ha definido el incremento del boleto del servicio público de colectivos de nuestra ciudad en un 1000%. Este aumento es el mas elevado del país y ha generado una respuesta organizada por parte de los vecinos que reclaman una justificación de dicha suba.

Cuando se analiza la última cuenta general del ejercicio presentada (2022) en conjunto con los presupuestos 2023 y 2024, se observa claramente que los recursos de origen nacional apenas representan entre el 2% y el 4% del total de ingresos con los que cuenta la empresa estatal para afrontar sus actividades. Dicho esto, resulta inverosímil dar crédito a la versión del ejecutivo, que, en función de la decisión nacional de retirar el subsidio, el aumento del boleto sufre un monumental incremento.

Sin embargo, del análisis sobre las cuentas presentadas por la UISE, surgen algunas otras consideraciones: En primer lugar, tanto en el ejecutado del ejercicio 2022, como en el presupuesto para el 2023, los ingresos por corte de boleto

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas”  
Valter TAVARONE  
Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

representaron alrededor del 10% de los ingresos totales de la UISE. En dichos períodos, la unidad de negocios de Transporte reflejaba un resultado negativo de alrededor de 420.000.000\$ (pesos cuatrocientos veinte millones). Sin embargo, cuando se analiza el presupuesto para el presente ejercicio, y que fuera presentado en octubre del 2023, los ingresos en concepto de corte de boleto pasaron a representar el 30% de los ingresos de la empresa, y proyectando un resultado económico para la unidad de negocios de alrededor de 1.200.000.000 (pesos mil doscientos millones).

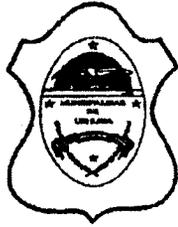
Estos datos resultan útiles para entender que el municipio ya proyectaba el año pasado un gran aumento del boleto, no sólo para compensar las subas relativas a la inflación, sino para revertir el resultado negativo que la unidad de negocios representa para la UISE, y que fuera compensada, al menos aparentemente, por las restantes unidades de negocios de las cuales la Municipalidad de Ushuaia fuera el principal cliente, y que funcionaban como un subsidio encubierto.

Asimismo, cuando desde el cuerpo del Concejo Deliberante se pugnó por conocer el funcionamiento real de la empresa, se enviaron las resoluciones 64/2018 y 65/2018 solicitando las nóminas de personal, indicando quienes ejercían la función administrativa, técnica o de chofer, así como la totalidad del personal abocado a tareas gremiales y sus respectivas licencias. Del mismo modo se indagó sobre la composición del directorio y las remuneraciones de los integrantes de este, los fondos de garantía de funcionamiento y los estados contables. Posteriormente mediante la resolución 268/2019 se solicitó la información referida al corte de boleto y a los subsidios percibidos.

Habiéndose vencido ampliamente todos los plazos de respuesta, no se registra ninguna contestación a estas inquietudes por parte de la empresa o del ejecutivo.

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



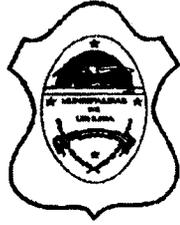
**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

Siguiendo esto tenemos fundadas sospechas que, el objeto para el cual fuera constituida la UISE, no se corresponde con la actualidad de la empresa estatal, brindando un servicio deficiente, de escasa calidad y a un alto costo. Consideramos también que todo ello ocurre a causa de una estructura de costos diseñada para las necesidades de la política y no del vecino y que la voluntad expresa de no transparentar dicha estructura esconde el verdadero motivo del aumento desmedido del boleto de colectivo.

Para finalizar, y en función que la Ordenanza Municipal N°4982 de creación de la mencionada empresa en su artículo 3° determina que los directivos de la empresa tienen responsabilidades de funcionario público, y que los mismos se encuentran sujetos a ser interpelados en orden con el Inciso 33 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1° - INTERPELAR** al Sr. Lisandro Fonrradona, conforme lo previsto en el inciso 33, del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal con el fin de suministrar la información requerida en los siguientes puntos:

- A) Nómina de personal, divididos en choferes, técnicos y personal administrativo.
- B) Nómina de personal abocado a tareas gremiales desde el inicio de la actividad de la empresa y detalles de licencias correspondientes.
- C) Nombre, DNI y Curriculum Vitae de los miembros del Directorio, indicando cargo que ocupan (Presidente, Director Titular o Director Suplente), y acto administrativo por el cual fueron designados.
- D) Remuneración aprobada por Decreto para los miembros del directorio e importe total referente a la masa salarial.
- E) Monto y modalidad de constitución de la garantía prevista en el artículo 9° de la Ordenanza Municipal N° 4982.
- F) Número y detalle de unidades para la prestación del servicio de transporte, indicando marca, modelo, año de fabricación y kilometraje al último mes indicando si se encuentran activas o inactivas.
- G) Detalle de servicios incluidos en el ítem "Servicios complementarios al transporte" y convenios específicos.
- H) Copia certificada de la Memoria, estados contables e informe de Comisión Fiscalizadora de Ushuaia Integral Sociedad del Estado, al 31 de diciembre de 2023.

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE**

Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

- I) Convenios suscriptos para la prestación de los servicios de "Seguridad y Vigilancia".
- J) Convenios suscriptos para la prestación de los servicios de "Limpieza y Desinfección".
- K) Informe de factibilidad de la unidad de negocios "Estacionamiento medido", indicando la metodología de proyección de ingresos

**ARTÍCULO 2°** - Fijar la fecha de interpelación el viernes 29 de marzo a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sito en calle Piedrabuena 285, Planta Baja, de la ciudad de Ushuaia.

**ARTÍCULO 3°** - A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Presente Resolución, el presidente del Concejo Deliberante procederá a convocar a Sesión Especial para el día y hora establecidos en el Artículo 2°, conforme los plazos establecidos en el Reglamento Interno

**ARTÍCULO 4°- DE FORMA.**

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia